Puerto Gaitán, 10 de diciembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 374 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	374 DEL 4 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
CONTRATISTA:	ALIRIO TORRES GALVIS C.C. 17.354.838
SUPERVISOR:	IRMA YANETH LEAL TARACHE DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VALOR INICIAL:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE
DISPONIB. PRESUPUESTAL	2025000204 DEL 17 DE ENERO DE 2025 2025000206 DEL 17 DE ENERO DE 2025 2025002779 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000519 DEL 10 FEBRERO DE 2025 2025000520 DEL 10 FEBRERO DE 2025 2025003892 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
ADICIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MC/TE
NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICIÓN N. 1	OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($89.000.000) MC/TE
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO AL CONTRATISTA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO MEDIANTE PAGOS PARCIALES

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO		
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$64.000.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$25.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$44.817.814	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$19.164.084	
SALDO	$25.018.102	
SUMAS IGUALES	$89.000.000	$89.000.000

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir con el objeto contratado, en los términos y condiciones establecidos	En el presente periodo de ejecución contractual cumplimos con la prestación del servicio de auxilio funerario en los casos solicitados.
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato	Para este periodo garantizamos la prestación del servicio funerario, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato.
3	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual no se presentaron novedades.
4	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual	Se suscribieron las planillas de soporte correspondientes junto con sus anexos en cada uno de los casos solicitados.
5	Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato	Para este periodo de ejecución contractual no hemos realizado ningún cambio de domicilio.
6	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Todos los costos para la prestación del servicio fueron asumidos satisfactoriamente.
7	Tener cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria	Cuento con una cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA la cual es anexada al presente informe.
8	Informar oportunamente a al contratante toda novedad derivada del contrato.	En el presente periodo no se presentaron anomalías o dificultades las cuales tuvieran que ser reportadas.
9	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA e ICBF, conforme a la normatividad vigente. el cumplimiento de este requisito, es condición indispensable para el trámite de los	Cumplí con el pago de seguridad social, en soporte de esta obligación adjunto planillas de pago con su respectivo soporte de pago.

	pagos. el contratista deberá presentarle a la supervisión del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.	
10	Constituir las garantías exigidas, las cuales deberán ser aportadas dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.	Constituí las garantías exigidas por el Municipio de Puerto Gaitán de acuerdo con las pólizas de calidad, cumplimiento, pago de prestaciones No. 4206080 y de Responsabilidad Civil 013000998727 de fecha 5 de febrero de 2025 y adición pólizas: 4206080 del 27 de noviembre de 2025. .
11	Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato	Las garantías cumplen con los tiempos de cubrimiento que exige el contrato y la adición.
12	Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignadas en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSION 01. Asi mismo cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso de que aplique.	En el presente informe, manifiesto que se ha cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo a la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del presente contrato.
13	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSION 01, el cual puede ser consultado en la pagina web de la entidad.	Durante la ejecución contractual se ha cumplido con los deberes de seguridad y salud en el trabajo con el personal.
14	Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Con el presente informe doy cumplimiento a esta obligación.
15	Informar inmediatamente a la administración en el evento que se evidencia irregularidades.	Para este periodo de ejecución contractual no se presentaron irregularidades.
16	Atender a los requerimientos del municipio, a través del supervisor del contrato	En el periodo de ejecución atendí los requerimientos de la supervisora para la prestación del servicio.
17	El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales cuenta por su cuenta y riesgo.	Como contratista he asumido los gastos necesarios para cumplir con la ejecución del contrato.
18	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Durante la ejecución del contrato he obrado de buena fe y con lealtad, siempre cumpliendo con las obligaciones contractuales.

19	Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependen del adjudicatario.	Mantuve indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros, derivados del objeto contractual durante la ejecución del contrato.
20	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno del contratista con el contratante.	En el presente periodo de ejecución contractual he cumplido con plena autonomía técnica, administrativa y demás, sin que exista subordinación con la entidad contratante.
21	Realizar las demás actividades encaminadas por el municipio, a través del supervisor y relacionadas en forma directa con el objeto contratado.	Como contratista he acatado todas las recomendaciones emitidas por la supervisora, para el desarrollo del proceso contractual.

<table>
<tr><th>No.</th><th>ACTIVIDAD ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Contar con las herramientas, equipo y personal para prestar el servicio convenido.</td><td>Para el presente informe se ejecutó el servicio funerario con todas las herramientas y equipos y personal necesario para prestar el servicio funerario con calidez</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Prestar el servicio funerario a la población vulnerable y víctimas del conflicto armado del municipio de Puerto Gaitán Meta en la zona rural y urbana.</td><td>Durante el periodo contractual se prestó el servicio a los casos autorizados por la supervisora, para lo cual se apoyó de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
A continuación se describen los casos atendidos:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th><th>AUTORIZADO</th></tr>
<tr><td>22/09/2025</td><td>JESUS MARIA SANCHEZ BARRERA</td><td>9512968</td><td>VELACIÓN</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th><th>AUTORIZADO</th></tr>
<tr><td rowspan="4">6/10/2025</td><td rowspan="4">YACKSON FABIAN MARTIN CHIPIAJE</td><td rowspan="4">1151454198</td><td>TANATOPRAXIA NORMAL</td></tr>
<tr><td>ARREGLO FLORAL</td></tr>
<tr><td>TRANSPORTE URBANO</td></tr>
<tr><td>COFRE ADULTO</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th><th>AUTORIZADO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">8/10/2025</td><td rowspan="2">CANTALICIO CHIPIAJE</td><td rowspan="2">8191235</td><td>TANATOPRAXIA NORMAL</td></tr>
<tr><td>ARREGLO FLORAL</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			VELACIÓN
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE ADULTO GRANDE

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
10/10/2025	CARLOS NATANAEL PEREZ CHIPIAJE	1134449664	TANATOPRAXIA NORMAL
			ARREGLO FLORAL
			TRANSPORTE VILLAVICENCIO
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE ADULTO

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
18/10/2025	HEIDY VANESSA BAQUERO USECHE	1122519084	TANATOPRAXIA NORMAL
			ARREGLO FLORAL
			TRANSPORTE VILLAVICENCIO
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE ADULTO

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
28/10/2025	TERESA RENUMA LEON	40250143	TANATOPRAXIA NORMAL
			TRASLADO AREA RURAL 26KM - 50KM
			TRANSPORTE VILLAVICENCIO
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE ADULTO

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
6/11/2025	MARIA ROSALBA AMAYA	1124821562	TANATOPRAXIA NORMAL
			VELACIÓN
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE ADULTO

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO

		10/11/2025 \| RAFAEL HERRERA CHAVES \| 3279730 \| VELACIÓN

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
11/11/2025	RUTH YIRET FERREIRA	RC 1124841988	TANATOPRAXIA NORMAL
			TRANSPORTE VILLAVICENCIO
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE NIÑO(110-150 cm)

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
14/11/2025	FRANBER ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ	RC 1029971990	TANATOPRAXIA NORMAL
			TRANSPORTE VILLAVICENCIO
			COFRE NIÑO(110-150 cm)
			TRANSPORTE URBANO

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
18/11/2025	HIJO DE OLGA YULIETH AMAYA TIQUE	MAMA 1148711144	COFRE BEBE(50-100 cm)

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
18/11/2025	LAUREANO CUNICHE	7832121	TANATOPRAXIA NORMAL
			ARREGLO FLORAL
			VELACIÓN
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE ADULTO

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AUTORIZADO
22/11/2025	ISABELA LUNA CANDURI	RC 1124842446	TANATOPRAXIA NORMAL
			VELACIÓN
			TRANSPORTE URBANO
			COFRE NIÑO(110-150 cm)

3	**Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato**	Como contratista asumí los gastos que generó llevar a cabo el respectivo desarrollo del contrato bajo responsabilidad propia.

	bajo su propia responsabilidad	
4	El contratista deberá trasladar el cuerpo del lugar del fallecimiento (Clínica-Hospital Residencia) a la funeraria y al destino final o campo santo	Realicé en el periodo del **PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025** los traslados solicitados (clínica, hospital, residencia, funeraria, campo santo), en los siguientes casos: • **VILLAVICENCIO** 1. 10/10/2025 CARLOS NATANAEL PEREZ CHIPIAJE 2. 18/10/2025 HEIDY VANESSA BAQUERO 3. 28/10/2025 TERESA RENUMA LEON 4. 11/11/2025 RUTH YIRET FERREIRA 5. 14/11/2025 FRANBER ARTURO GONZALEZ • **URBANOS** 1. 06/10/2025 YACKSON FABIAN MARTIN 2. 08/10/2055 CANTALICIO CHIPIAJE 3. 10/10/2025 CARLOS NATANAEL PEREZ 4. 18/10/2025 HEIDY VANESSA BAQUERO 5. 28/10/2025 TERESA RENUMA LEON 6. 06/11/2025 MARIA ROSALBA AMAYA 7. 11/11/2025 RUTH YIRET FERRERIRA 8. 14/11/025 FRANBER GONZALEZ 9. 18/11/2025 LAUREANO CUNICHE 10. 22/11/2025 ISABELA LUNA • **ZONA RURAL 26KM A 50KM** 1. 28/10/2025 TERESA RENUMA
5	Prestar el servicio con personal idóneo	Para este segundo informe del **PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025**, se prestó los servicios funerarios con el personal idóneo, calificado y con sentido humano.
6	El contratista deberá preparar el cuerpo, es decir, realizar la tanatopraxia.	Se dio ejecución a satisfacción a los servicios prestados en tanatopraxia con el personal. **Tanatopraxia normal:** FECHA: 6/10/2025 — NOMBRE: YACKSON FABIAN MARTIN CHIPIAJE

FECHA	NOMBRE
8/10/2025	CANTALICIO CHIPIAJE

FECHA	NOMBRE
10/10/2025	CARLOS NATANAEL PEREZ CHIPIAJE

FECHA	NOMBRE
18/10/2025	HEIDY VANESSA BAQUERO USECHE

FECHA	NOMBRE
28/10/2025	TERESA RENUMA LEON

FECHA	NOMBRE
6/11/2025	MARIA ROSALBA AMAYA

		<table><tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>11/11/2025</td><td>RUTH YIRET FERREIRA</td></tr></table> <table><tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>14/11/2025</td><td>FRANBER ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ</td></tr></table> <table><tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>18/11/2025</td><td>LAUREANO CUNICHE</td></tr></table> <table><tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>22/11/2025</td><td>ISABELA LUNA CANDURI</td></tr></table>
7	**Tener disponibilidad de sala de velación en el casco urbano**	Servicio de velación prestado: - JESUS MARIA ANCHEZ BARRERA - CANTALICIO CHIPIAJE - MARIA ROSALBA AMAYA - RAFAEL HERRERA - LAUREANO CUNICHE - ISABELA LUNA
8	**Garantizar la calidad del servicio funerario y de los elementos**	Se garantizó el servicio de calidad y apoyo a las familias víctimas y vulnerables del municipio de Puerto Gaitán Meta.
9	**El servicio funerario deberá incluir las especificaciones indicadas en el presente estudio.**	Los servicios funerarios atendidos se efectuaron teniendo en cuenta las especificaciones y características técnicas del servicio, las cuales se encuentran relacionadas en el Contrato de Prestación de Servicios.

11	El contratista no podrá remplazar ningún elemento que comprenda el servicio funerario por otro distinto, que no esté relacionado dentro de los competentes del servicio que establece el contrato, ya sea por voluntad propia o solicitud del usuario.	Nuestra Empresa ha cumplido con las especificaciones, alcances y normas para la prestación de los servicios, las cuales se encuentran establecidas en el contrato
12	Los servicios ofrecidos por el contratista seleccionado deberán ser brindados a los beneficiarios del municipio de Puerto Gaitán, en iguales condiciones que los ofrecidos a los particulares	Los servicios funerarios se prestaron con calidad humana a todas las familias que les autorizaron el servicio por la supervisión del contrato.
13	El traslado del cuerpo deberá realizarse en los vehículos dispuestos para el efecto, con las condiciones exigidas por las autoridades sanitarias	Se realizó el traslado en vehículos que cuentan con las condiciones adecuadas como es la separación de la cabina, planchón en acero inoxidable. • VILLAVICENCIO - 10/10/2025 CARLOS NATANAEL PEREZ CHIPIAJE - 18/10/2025 HEIDY VANESSA BAQUERO - 28/10/2025 TERESA RENUMA LEON - 11/11/2025 RUTH YIRET FERREIRA - 14/11/2025 FRANBER ARTURO GONZALEZ • URBANOS - 06/10/2025 YACKSON FABIAN MARTIN - 08/10/2055 CANTALICIO CHIPIAJE - 10/10/2025 CARLOS NATANAEL PEREZ - 18/10/2025 HEIDY VANESSA BAQUERO - 28/10/2025 TERESA RENUMA LEON - 06/11/2025 MARIA ROSALBA AMAYA - 11/11/2025 RUTH YIRET FERRERIRA - 14/11/025 FRANBER GONZALEZ - 18/11/2025 LAUREANO CUNICHE - 22/11/2025 ISABELA LUNA

		• **ZONA RURAL 26KM A 50KM** - 28/10/2025 TERESA RENUMA
14	**Disponibilidad de ofrecer el servicio los siete (7) días de la semana incluidos domingos y festivos las 24 horas.**	Se contó con la disponibilidad de servicio y conductores las 24 horas para los requerimientos y solicitudes enviadas a los correos electrónicos autorizados por la supervisión.
15	**Asumir los gastos correspondientes a los sueldo de su personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas indemnizaciones y vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato.**	El personal que labora para nuestra Empresa está afiliado al pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) para lo cual allego planillas.
16	**Si en el plazo de ejecución del contrato vence cualquiera de las licencias requeridas o permisos en el presente proceso de contratación, deberá garantizar la renovación del permiso o licencia, so pena de dar lugar a la terminación del contrato por incumplimiento del mismo.**	Se cuenta con la documentación actualizada para operar.
17	**Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.**	Se realizó la entrega del presente informe de acuerdo a los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el **PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025.**
18	**Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y**	Nuestro compromiso es optimizar la prestación de los servicios funerarios en el Municipio de Puerto Gaitán, actuando con ética, responsabilidad y sentido humano.

	buena fe en todas las etapas contractuales.	
19	**Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del supervisor, relacionadas con la ejecución del contrato.**	Se atendieron todas las recomendaciones de la Supervisora del Contrato con el fin de mejorar la prestación del servicio y que estos sean recibidos a entera satisfacción
20	**Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato.**	Se atendieron todas las recomendaciones de la Supervisora del Contrato con el fin de mejorar la prestación del servicio y que estos sean recibidos a entera satisfacción.
21	**Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual**	Se cumplieron todas las obligaciones y se acataron todas las recomendaciones emitidas por parte de la supervisora.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COFRE BEBE(50-100 cm)	UNIDAD	1	$ 356.542	$ 356.542
2	COFRE NIÑO(110-150 cm)	UNIDAD	3	$ 594.235	$ 1.782.705
3	COFRE ADULTO	UNIDAD	6	$ 792.317	$ 4.753.902
4	COFRE GRANDE	UNIDAD	1	$ 1.164.295	$ 1.164.295
5	TANATOPRAXIA NORMAL	UNIDAD	10	$ 198.078	$ 1.980.780
6	ARREGLO FLORAL	UNIDAD	5	$ 105.643	$ 528.215
7	TRANSPORTE URBANO	UNIDAD	10	$ 134.692	$ 1.346.920
8	TRANSPORTE VILLAVICENCIO	UNIDAD	5	$ 471.430	$ 2.357.150
9	VELACION	UNIDAD	6	$ 737.024	$ 4.422.144
10	TRASLADO AREA RURAL 26KM - 50KM	UNIDAD	1	$ 471.431	$ 471.431
TOTAL					$ 19.164.084

ALIRIO TORRES GALVIS.
17.354.838
CONTRATISTA.
TEL: 3112088305

Nacional Cristiana Omega & Funerales Jordán

AUTORIZADO POR LA DIAN MEDIANTE MATRICULA DE CAMARA DE COMERCIO
Nit. 17354838-6

1 de septiembre de 2025

Doctora:
IRMA YANETH LEAL TARACHE
Directora de Participación Ciudadana
Supervisora Contrato N. 374 – 2025
Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta

ASUNTO: Solicitud de sustitución hoja de vida

Por medio del presente y en mi calidad de contratista No. 374 del cuatro (04) de febrero de 2025 cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**", me permito informar la **SUSTITUCION DE LA HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR TANATOLOGO JOSE HERNEY CHALA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.087.101, quien estuvo vinculado hasta el mes de agosto 2025.

Por lo anterior allego hoja de vida, copia de cédula, carnet de tanatólogo y licencia de conducción de **ELKIN CIFUENTES** quien se encuentra realizando las labores de **conductor tanatólogo desde el mes de septiembre de 2025.**

Por lo anterior para el pago de la segunda cuenta parcial se allega pago de seguridad social de **ELKIN CIFUENTES** de los meses de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ALIRIO TORRES GALVIS.
17.354.838-6
CONTRATISTA
TEL: 3112088305



Elkin Cifuentes

Conductor Tanatólogo

DATOS PERSONALES

Documento de identidad: C.C 86.058.510
Fecha de nacimiento: 20/12/1978
Estado civil: Unión Libre
Dirección: Calle 11 # 12-31
Celular: +57 312 447 8103
Email: Elkin_cifuentes78@gmail.com

PERFIL LABORAL

Soy una persona organizada que cumple con las labores y requerimientos que se le exigen; tengo valores como la responsabilidad, trabajo en equipo, honradez entre otros; me considero una persona con alta facilidad de adsorber conocimientos teóricos y prácticos, tengo facilidad para la comunicación, la atención al usuario y en la prestación de servicios generales, poseo la virtud de la organización y la disciplina. Como conductor soy Muy cuidadoso con los vehículos Tengo conocimientos formales y empíricos de mecánica, electricidad, curso de manejo defensivo, pase de B1 y C2

EDUCACIÓN

Primaria
Ciudad

Institución Educativa Ovidio Decroly
El Castillo Meta

Segundaria
Ciudad

Institución Educativa Ovidio Decroly
El Castillo Meta

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ene. 2006 –May.2010
Villavicencio, Colombia

SANTA CRUZ
Alberto Correal

- Conductor de coche fúnebre

Ene. 2011 – Jul. 2020
Villavicencio, Colombia

OBELISCO DEL LLANO
Omar Asprilla

- Conductor de coche fúnebre

REFERENCIAS

Carlos Paipilla – *Conductor, Independiente*
Teléfono: +57 3212004025

Rigoberto Betancourt – *Jefe Administrativo, Nacional de Servicios*
Teléfono: +57 311 587 5616

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 86.058.510



Apellidos
CIFUENTES URREA

Nombres
ELKIN ALIER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.71	M

Fecha de nacimiento
20 DIC 1978

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL CASTILLO (META)

Fecha y lugar de expedición
27 ENE 1997, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
27 SEPT 2032

00536761616

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL005367616252001<<<<<<<<<<<
7812204M3209273COL86058510<<<9
CIFUENTES<URREA<<ELKIN<ALIER<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 86058510

NOMBRE

[illegible] CIFUENTES URREA

FECHA DE NACIMIENTO

20-12-1978

FECHA DE EXPEDICIÓN

[illegible]-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

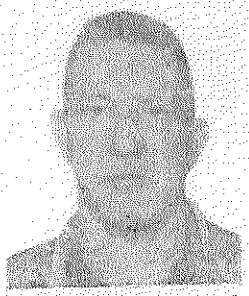
[illegible] AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

[illegible] MOPAL TTO GRANADA

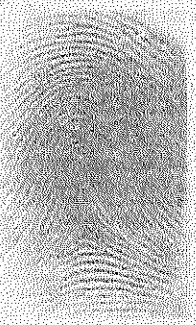
GRUPO SANGUÍNEO-RH

O+



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-09-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	06-09-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	06-09-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC020059472[illegible]5